



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL  
DE SU ORIGINAL  
*Abog. David O. Cepeda Quispe*  
SECRETARIO GENERAL  
REG. N°..... Fecha.....

# Resolución Gerencial General Regional

No. 113 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 FEB 2024

VISTO: El Memorandum N° 337-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3051944 y Reg. Exp. N° 2230929, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 049-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de enero del 2024, se reconfirmó al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que ejecutará el proyecto priorizado “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa “La Victoria de Ayacucho”, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2414956;

Que, mediante Memorandum N° 337-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de febrero del 2023, este despacho ha dispuesto que se modifique la referida resolución, considerando solo los cargos de los integrantes del referido comité;

Que, en consecuencia, en merito al numeral 30.2 del artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 29230, corresponde reconstituir Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que ejecutará el proyecto priorizado “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa “La Victoria de Ayacucho”, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica”; por lo que, resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - RECONFORMAR, el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa “La Victoria de Ayacucho”, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2414956, que estará integrado por:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Ing. Javier Martínez Espinoza - (e)Gerente Regional de Infraestructura	Ing. Alex Soncco Bendezú - Sub Gerente de Estudios
2	Lic. Adm. Rubén Sedano Torres – Director de la Oficina Regional de Administración.	CPC. Ronal Riveros Carhuapoma - Director de Oficina de Abastecimiento





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA



# Resolución Gerencial General Regional

No. 113 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 FEB 2024

3	Ing. Jubertt Ccora Montes - Sub Gerente de Obras.	Ing. Godofredo Castro Ampa – Ingeniero III – Sub Gerencia de Obras.
---	---	---

**ARTÍCULO 2°.** – RECONFORMAR, el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del proyecto previamente priorizado, el mismo que estará integrado por:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Ing. Javier Martínez Espinoza - (e)Gerente Regional de Infraestructura.	Ing. Alex Soncco Bendezú - Sub Gerente de Estudios.
2	Lic. Adm. Rubén Sedano Torres – Director de la Oficina Regional de Administración.	CPC. Ronal Riveros Carhuapoma - Director de Oficina de Abastecimiento.
3	Ing. Jubertt Ccora Montes - Sub Gerente de Obras.	Ing. Godofredo Castro Ampa – Ingeniero III - Sub Gerencia de Obras.

**ARTÍCULO 3°.** - QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 049-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de enero del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura y a los miembros del Comité Especial, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

